

CONVOCATORIA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CRUZ ROJA ECUATORIANA

En aplicación de la “Normativa Transitoria para la Elección a través de Medios Telemáticos de Representantes del Personal Académico y Estudiantes del Instituto Superior Tecnológico “Cruz Roja Ecuatoriana” – ISTCRE, ante el Honorable Consejo Académico” se convoca al proceso electoral para elección de representantes de estudiantes ante el Honorable Consejo Académico, el cual se efectuará a través de los medios telemáticos institucionales.

La Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación del ISTCRE será la instancia responsable de prestar asistencia técnica al Tribunal Electoral en todo momento, para la implementación y correcta ejecución de las actividades relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo del proceso electoral.

El proceso se efectuará bajo el siguiente cronograma aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Académico RHCA-SO-01-No.003-2023 de 16 de enero de 2023:

CRONOGRAMA DE ELECCIONES ISTCRE	
ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria a elecciones	17 de enero de 2023
Término para presentación de candidaturas	17-23 de enero de 2023
Presentación de impugnaciones a candidaturas	24-25 de enero de 2023
Resolución de impugnaciones	26-27 de enero de 2023
Calificación e inscripción de candidaturas	30-31 de enero de 2023
Elaboración de listas y padrón electoral	1-3 de febrero de 2023
Publicación del padrón electoral	6 de febrero de 2023
Campaña electoral	07 -14 de febrero de 2023
Silencio electoral	15-16 de febrero de 2023
Jornada de votación	17 de febrero de 2023
Cómputo de votos y proclamación de resultados	17 de febrero de 2023
Entrega de resultados al HCA	20 de febrero de 2023
Posesión de representantes electos	21 de febrero de 2023

De conformidad con lo prescrito por el artículo 13 de la normativa que regula el presente proceso eleccionario, los requisitos para ser candidatos para representante de estudiantes al H.C.A. son los siguientes:

- Promedio mínimo de notas equivalente a muy bueno (igual o mayor a 8/10), considerando toda la trayectoria académica del estudiante;
- Haber aprobado al menos el 50% de la malla curricular; y,
- Presentar un plan de trabajo para el desempeño de sus funciones.

Conforme lo dispone el artículo 14 de la “Normativa Transitoria para la Elección a través de Medios Telemáticos de Representantes del Personal Académico y Estudiantes del Instituto Superior Tecnológico “Cruz Roja Ecuatoriana” – ISTCRE, ante el Honorable Consejo Académico”, respecto a la presentación de las candidaturas, se establece que: “los miembros del personal



académico y estudiantes que aspiren a ser representantes de su estamento ante el Honorable Consejo Académico, deberán presentar su candidatura individual, con su respectivo alterno, quien deberá acreditar los mismos requisitos que el titular, ante la Secretaría del Tribunal Electoral, a través del correo electrónico que se señale para el efecto.

Para la candidatura de representantes de los estudiantes ante el HCA, no se requerirá que el alterno presente un plan de trabajo, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos constantes en los literales a) y b) del artículo 13 del presente Reglamento”.

La documentación por presentar respecto a sus candidaturas deberá ser remitida a través del correo electrónico tribunalelectoral@cruzrojainstituto.edu.ec, correspondiente a la secretaria del Tribunal Electoral hasta las 23:59 del día 23 de enero de 2023.

Particular que se los comunica para los fines legales pertinentes.



Sandra Vásquez Teneda
Presidenta
Tribunal Electoral ISTCRE

